Cámara
Ciudad Real

Cámara de Comercio
de Ciudad Real
Ciudad Real
*Registro de Salida Nº:* 111

Fecha y hora: **10/05/2018 9:46:38**

Ayuntamiento de Puertollano
Concejalía de Festejos
C/ Numancia, 55
13500 Puertollano

Ciudad Real, 10 de mayo de 2018

Adjuntamos firmado el convenio de colaboración para la promoción y fomento de actividades ligadas a la cultura entre la Cámara de Comercio de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Puertollano, de fecha 16 de abril de 2018.

Atentamente,

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO
Entrada
001 Nº. 201800010073
14/05/2018 12:48:42 Dest: 002

Mayte Carmona
Directora del Área de Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio de Ciudad Real

PUERTOLLANO

**REUNIDOS**

En la ciudad de Puertollano, a 16 de abril de 2018

De una parte, la Sra. Dña. María Teresa Fernández Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, con CIF P-1307100F (en lo sucesivo **AYUNTAMIENTO**), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra parte, D. José María Cabanes Fisac, Director General, con D.N.I: 05.645.623-C, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real y domicilio social en C/ Lanza, nº2 de Ciudad Real.

Ambas partes tienen y se reconocen, con la personalidad en la que respectivamente intervienen, capacidad suficiente para la formalización del presente documento y, a tal efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO:** Dentro del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puertollano y la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, con el objeto de promocionar y fomentar las actividades ligadas a la cultura.

**SEGUNDO**: El AYUNTAMIENTO va a celebrar la Feria y Fiestas de Mayo 2018, entre los días 27 de abril y 06 de mayo. Para lograr una mayor difusión y publicidad de dichas fiestas se elaborará un cartel de ferias representativo de la ciudad.

**TERCERA:** La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, abonará la cantidad de 400€ al AYUNTAMIENTO, para colaborar en el premio del Certámen al Cartel de Feria de Mayo 2018.

El presente Convenio de Colaboración tiene la naturaleza de los previstos en el art. 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales de Mecenazgo y se regirá por las disposiciones de dicha Ley que le resulten aplicables así como por las del Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre, que contiene su desarrollo reglamentario.

Según dispone el Art. 25, apdo. 1 párrafo 2º de dicha Ley, la difusión de la participación de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, en esta actividad no constituirá una prestación de servicios.

**CUARTA:** La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, realizará el ingreso de **400€ (CUATROCIENTOS EUROS),** en la cuenta bancaria del Ayuntamiento que es la siguiente:

**ES97 2100.2350.7602.0008.8517**

**QUINTA**.- La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, podrá resolver el presente Convenio, estando obligado EL AYUNTAMIENTO a restituir en el plazo máximo de un mes y en la forma que ésta expresamente le indique, el importe de la aportación realizada por la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, en los siguientes supuestos:

- En el caso de que Certamen no llegue a realizarse.
- En el caso de que EL AYUNTAMIENTO no destine íntegramente a este Certamen la aportación económica prevista en este documento.

Las dos partes se someten al Fuero Territorial de Puertollano, renunciando al propio que les pudiera corresponder.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente contrato en triplicado ejemplar, en Puertollano, 16 de Abril de 2018.

POR EL AYUNTAMIENTO

Dña. Mayte Fernández Molina.

POR LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD REAL.

D. José Mª Cabanes Fisac.

PUERTOLLANO

**REUNIDOS**

En la ciudad de Puertollano, a 16 de abril de 2018

De una parte, la Sra. Dña. María Teresa Fernández Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, con CIF P-1307100F (en lo sucesivo **AYUNTAMIENTO**), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra parte, D. José María Cabanes Fisac, Director General, con D.N.I: 05.645.623-C, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real y domicilio social en C/ Lanza, nº2 de Ciudad Real.

Ambas partes tienen y se reconocen, con la personalidad en la que respectivamente intervienen, capacidad suficiente para la formalización del presente documento y, a tal efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO:** Dentro del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puertollano y la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, con el objeto de promocionar y fomentar las actividades ligadas a la cultura.

**SEGUNDO**: El AYUNTAMIENTO va a celebrar la Feria y Fiestas de Mayo 2018, entre los días 27 de abril y 06 de mayo. Para lograr una mayor difusión y publicidad de dichas fiestas se elaborará un cartel de ferias representativo de la ciudad.

**TERCERA:** La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, abonará la cantidad de 400€ al AYUNTAMIENTO, para colaborar en el premio del Certámen al Cartel de Feria de Mayo 2018.

El presente Convenio de Colaboración tiene la naturaleza de los previstos en el art. 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales de Mecenazgo y se regirá por las disposiciones de dicha Ley que le resulten aplicables así como por las del Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre, que contiene su desarrollo reglamentario.

Según dispone el Art. 25, apdo. 1 párrafo 2º de dicha Ley, la difusión de la participación de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, en esta actividad no constituirá una prestación de servicios.

**CUARTA:** La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, realizará el ingreso de **400€ (CUATROCIENTOS EUROS),** en la cuenta bancaria del Ayuntamiento que es la siguiente:

**ES97 2100.2350.7602.0008.8517**

**QUINTA**.- La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, podrá resolver el presente Convenio, estando obligado EL AYUNTAMIENTO a restituir en el plazo máximo de un mes y en la forma que ésta expresamente le indique, el importe de la aportación realizada por la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, en los siguientes supuestos:

- En el caso de que Certamen no llegue a realizarse.

- En el caso de que EL AYUNTAMIENTO no destine íntegramente a este Certamen la aportación económica prevista en este documento.

Las dos partes se someten al Fuero Territorial de Puertollano, renunciando al propio que les pudiera corresponder.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente contrato en triplicado ejemplar, en Puertollano, 16 de Abril de 2018.

POR EL AYUNTAMIENTO

Dña. Mayte Fernández Molina.

POR LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD REAL.

D. José Mª Cabanes Fisac.